



de treinta y siete. Del año último debió ser
 el Sr. Intendente Subdelegado de la Provincia
 de Mexico p.^a que en virtud de no haberse
 presentado persona alguna a dho. proprio
 se pongan en administracion al cargo del
 Mayor-domo de esta Ciudad con intervencion
 de la Contaduria Titular. Entendidos p.^a
 este Ayuntamiento acordado. Se lleva a efecto
 lo que se previene p.^a dho. Intendente Sub-
 delegado para donde le correspondiente
 notifica a la Contaduria Municipal

Quintas

Clapcion del
 Servicio de Man.
 Escolas

Se vio un oficio de la Comision de
 Revision de aguas de este Partido p.^a cinco
 del actual, tratandose el del Comand.^{te} de la
 Brigada N.^o de Marina de este Apostadero
 expusivo de haber sido libertado el servicio
 Gran co. de Man. q.^a se via p.^a el contingente
 de esta Ciudad, med.^a a que la aplicacion
 del propio dho. Comand.^{te} se constituye
 expediente del cargo. El Ayuntamiento quedo
 enterado

Ciudad el expediente de Manate del

